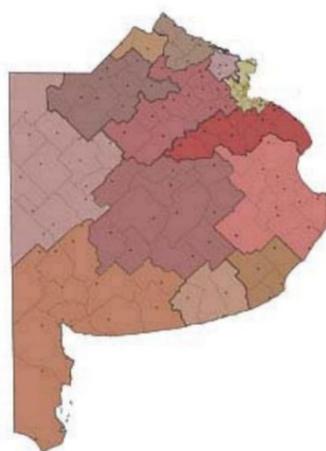


**PROCURACIÓN GENERAL ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**REGISTRO DE PERSONAS DETENIDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**



**INFORME ESTADÍSTICO**

**ANUAL 2013**

# ÍNDICE

<b>METODOLOGÍA Y ABORDAJE .....</b>	<b>3</b>
<b>I. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AL 17 DE DICIEMBRE DE 2013.....</b>	<b>4</b>
<b>DATOS GENERALES.....</b>	<b>5</b>
<b>TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL .....</b>	<b>8</b>
<b>DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO POR DEPARTAMENTO JUDICIAL.....</b>	<b>11</b>
<b>DETENIDOS SEGÚN SEXO .....</b>	<b>13</b>
<b>DETENIDOS SEGÚN EDAD .....</b>	<b>15</b>
<b>DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL .....</b>	<b>18</b>
<b>DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL Y DEPARTAMENTO JUDICIAL .....</b>	<b>20</b>
<b>DETENIDOS SEGÚN DELITO.....</b>	<b>24</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE CADA DEPARTAMENTO JUDICIAL EN LA CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS Y EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE ALOJAMIENTO DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE.....</b>	<b>27</b>
<b>II. EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN.....</b>	<b>30</b>
<b>TIEMPO PROMEDIO TRANSCURRIDO ENTRE LA DETENCIÓN Y LA SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA.....</b>	<b>31</b>
<b>PRIVACIONES DE LIBERTAD INICIADAS DURANTE 2013.....</b>	<b>33</b>
<b>FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD.....</b>	<b>36</b>

## METODOLOGÍA Y ABORDAJE

El presente **Informe Estadístico Anual 2013** tiene por objeto analizar los datos obrantes en el **Registro Único de Personas Detenidas de la Procuración General** -en adelante: RUD- al 17 de Diciembre de 2013.

Se consideran en este informe, las personas mayores de edad<sup>1</sup> que han sido informadas al RUD como detenidas a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley 11.922 y sus modificatorias (cfr. Res. 3198/09 PG/SCBA)<sup>2</sup>.

A la fecha de elaboración del informe, constan en el RUD 149 personas con medida de seguridad dispuesta por un organismo jurisdiccional del fuero penal (art. 34, Código Penal). Dadas las características del instituto, que se diferencian sustancialmente del trámite ordinario del proceso penal, las personas detenidas bajo medidas de seguridad en los términos del art. 34 del Código Penal, no han sido incluidas en este informe.

En todos los casos en que en este Informe se alude a “personas”, se hace en referencia a personas físicas, con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas. En los casos en que se verificó la existencia de más de un proceso, se consideró para la presente estadística aquél que conste en un estadio procesal más avanzado.

El presente informe se divide en dos segmentos. En el primer título (*“Estado de situación de las personas privadas de la libertad al 17 de diciembre de 2013”*), se toma como base la nómina de todas las personas detenidas a esa fecha y –sobre ese universo- se analizan distintos indicadores.

En cambio, en el segundo tramo del Informe (*“Evolución de Indicadores de detención”*), se da cuenta de diversos indicadores procesales correspondientes a las personas que fueron detenidas durante el período 2009-2013, más allá de si las mismas continúan en ese estado o recuperaron su libertad personal.

Por último, cabe aclarar que a los fines del presente informe, el Departamento Judicial de Mercedes, comprende también los partidos de Moreno y General Rodríguez.

---

<sup>1</sup> Los datos de las personas detenidas bajo el régimen de la Ley 13.634, son objeto de tratamiento a través de un Registro específico (Registro de Procesos del Niño).

<sup>2</sup> No se incluyeron los registros correspondientes a personas que permanecen detenidas bajo la Ley 3.589, ya que dicha normativa presenta características procesales cuyas diferencias con la Ley 11.922 tornan inconsistente –técnica y jurídicamente- su análisis conjunto.

## **I. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AL 17 DE DICIEMBRE DE 2013**

Bajo este título, se consideran diversos indicadores estadísticos correspondientes a las personas que al 17 de diciembre de 2013, permanecen privadas de libertad a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a saber:

- a) Datos generales
- b) Tasa de detención por departamento judicial
- c) Detenidos con arresto o prisión domiciliaria
- d) Detenidos según sexo
- e) Detenidos según edad
- f) Detenidos según estado procesal
- g) Detenidos según estado procesal y departamento judicial
- h) Detenidos según delito
- i) Participación de cada departamento judicial en la cantidad de personas detenidas y en la distribución de los lugares de alojamiento del servicio penitenciario bonaerense.

## DATOS GENERALES

Del banco de datos del RUD, al día 17 de diciembre de 2013 surge un total de 31.621 personas privadas de la libertad en los términos de la Ley 11.922. Dicho número incluye todas las personas detenidas a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, cuanto en las Alcaldías y dependencias policiales de la Provincia; como asimismo los arrestos o prisiones domiciliarias y, en menor medida, las personas ubicadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios de otras provincias.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas detenidas por Departamento Judicial.

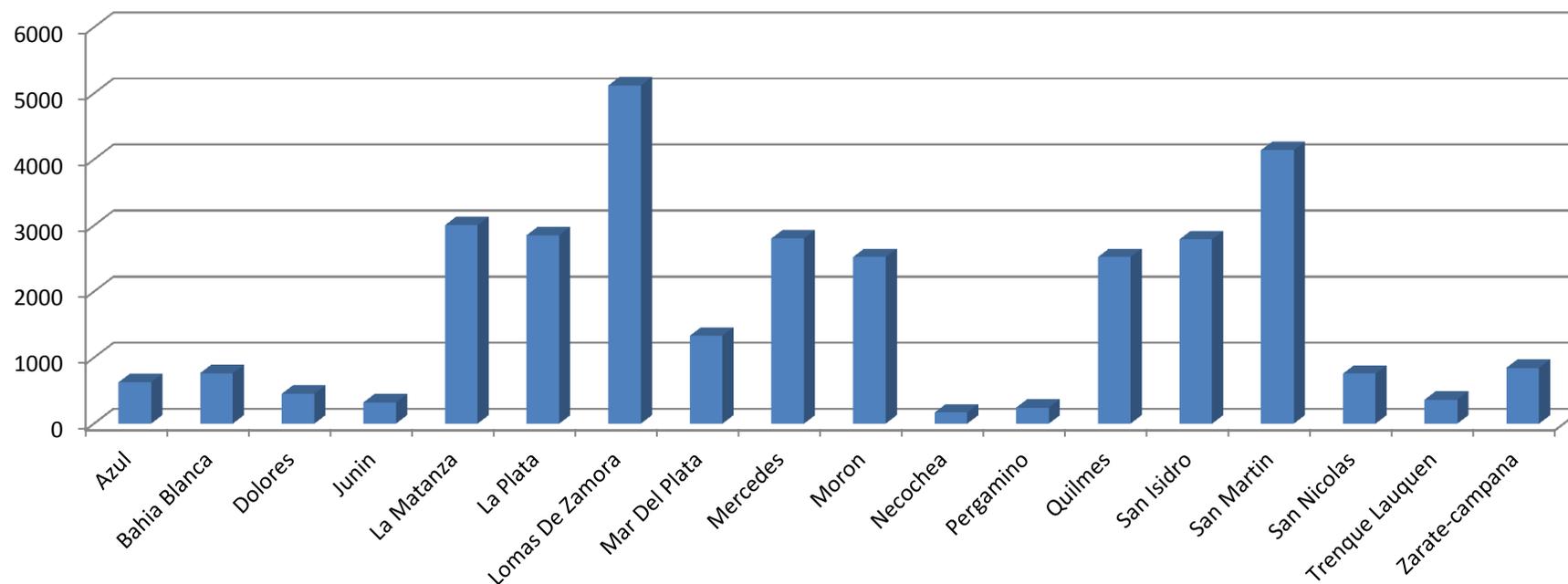
**Cuadro N° 1: Cantidad de personas detenidas<sup>(1)</sup> al 17 de Diciembre de 2013, por Departamento Judicial**

Dpto. Judicial	Total	Porcentaje
Azul	626	2%
Bahía Blanca	765	2%
Dolores	452	1%
Junín	321	1%
La Matanza	3004	10%
La Plata	2852	9%
Lomas De Zamora	5118	16%
Mar Del Plata	1330	4%
Mercedes	2804	9%
Morón	2521	8%
Necochea	168	1%
Pergamino	244	1%
Quilmes	2521	8%
San Isidro	2789	9%
San Martin	4141	13%
San Nicolás	756	2%
Trenque Lauquen	364	1%
Zárate-Campana	845	3%
Total Provincial	31621	100%

<sup>(1)</sup> Incluye personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario.

<sup>(2)</sup> Los detenidos del Dpto. Judicial Necochea en etapa de ejecución (41), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del Dpto. Judicial Pergamino en etapa de ejecución (58), por su parte, fueron considerados en ese Dpto. Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Fuente: RUD, 17/12/2013

**Gráfico N° 1: Cantidad de personas detenidas<sup>(1)</sup> al 17 de Diciembre de 2013, por Departamento Judicial <sup>(2)</sup>**



<sup>(1)</sup> Incluye personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario.

<sup>(2)</sup> Los detenidos del Dpto. Judicial Necochea en etapa de ejecución (41), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del Dpto. Judicial Pergamino en etapa de ejecución (58), por su parte, fueron considerados en ese Dpto. Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Fuente: RUD, 17/12/2013

Conforme surge del cuadro y el gráfico anterior, Lomas de Zamora es el Departamento Judicial con mayor cantidad de personas privadas de la libertad en la Provincia de Buenos Aires, con un total que asciende a las 5118 personas, representando un 16% del total de detenidos de la provincia; seguido por San Martín (13%), La Matanza, (10%) La Plata (9%), San Isidro (9%) y Mercedes (9%). Estos seis Departamentos Judiciales, sumados, explican el 66% de personas privadas de la libertad de toda la provincia de Buenos Aires.

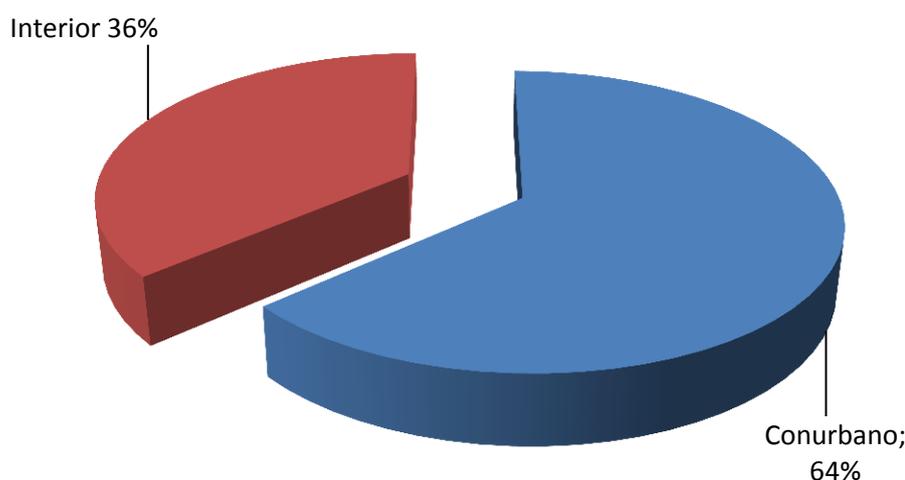
En cuanto a los Departamentos con menor cantidad de detenidos, encontramos Necochea con 168 detenidos, seguido por Pergamino con 244 detenidos, Junín con 321 detenidos y Trenque Lauquen con 364 personas privadas de la libertad.

**Cuadro N° 2: Cantidad de personas detenidas al 17 de Diciembre de 2013, según localización del Departamento Judicial Interviniente <sup>(1)</sup>**

	<b>Detenidos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Conurbano</b>	20094	64%
<b>Interior</b>	11527	36%
<b>Total</b>	31621	100%

<sup>(1)</sup> A los fines de este informe, se considera "Conurbano" a los Departamentos Judiciales de La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín. Fuente: RUD, 17/12/2013

**Gráfico N° 2: Cantidad de personas detenidas según Conurbano e Interior <sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> A los fines de este informe, se considera "Conurbano" a los Departamentos Judiciales de La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín. Fuente: RUD, 17/12/2013

En el gráfico anterior se observa que el 64% de las personas detenidas se encuentran bajo intervención de los Departamentos Judiciales del conurbano bonaerense,

en tanto respecto del 36% restante intervienen los Departamentos Judiciales del interior de la Provincia.

### TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL

El siguiente cuadro nos muestra la tasa de detención de los 18 Departamentos Judiciales. La tasa de detención es una fórmula que permite conocer la cantidad de personas detenidas cada 100.000 habitantes.

Se computaron en el cálculo todas las personas detenidas al 17 de diciembre de 2013, incluyendo las alojadas en dependencias policiales e incluso aquellas respecto de las cuales aún no se ha resuelto el dictado de prisión preventiva o se ha otorgado arresto o prisión domiciliaria.

**Cuadro N° 3: Tasa de detención según Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**

Dpto Judicial	Personas Detenidas	Población <sup>(2)</sup>	Tasa de detención (detenidos por cada 100,000 habitantes)
Azul	626	435636	144
Bahía Blanca	765	626894	122
Dolores	452	284172	159
Junín	321	274158	117
La Matanza	3004	1775816	169
La Plata	2852	1160614	246
Lomas De Zamora	5118	2435802	210
Mar Del Plata	1330	723685	184
Mercedes	2804	1098701	255
Morón	2521	1198668	210
Necochea	168	118855	141
Pergamino	244	129480	188
Quilmes	2521	1333192	189
San Isidro	2789	1400996	199
San Martin	4141	1618813	256
San Nicolás	756	314234	241
Trenque Lauquen	364	243214	150
Zárate-Campana	845	452154	187
<b>Total Provincial</b>	<b>31621</b>	<b>15625084</b>	<b>202</b>

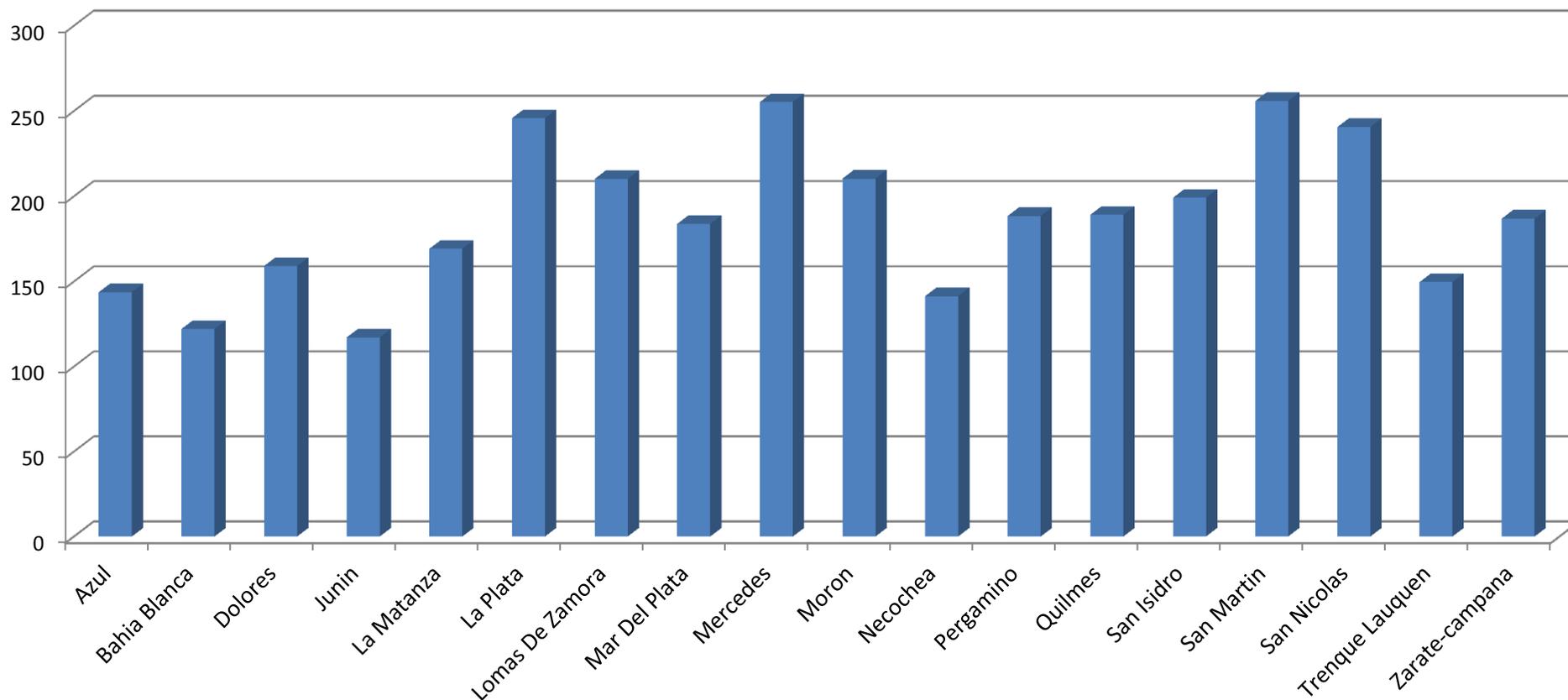
<sup>(1)</sup> Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2013. Fuente: RUD, 17/12/2013.

<sup>(2)</sup> Elaboración del Dpto. de Control de Gestión de la Procuración General, conforme datos del Censo Nacional del año 2010.

Del presente cuadro surge que la tasa de detención de la provincia de Buenos Aires asciende a 202 detenidos cada 100.000 habitantes. Entre los Departamentos Judiciales con índices más altos aparecen San Martín (256) Mercedes (255) y La Plata

(246). Por su parte, Necochea (141), Bahía Blanca (122) y Junín (117) surgen como los Departamentos Judiciales con tasas de detención más reducidas respecto a su población.

**Gráfico N° 3: Tasa de detención según Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2013. Se incluyeron en el cálculo las personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario. Se computan todas las personas detenidas por orden judicial, incluyendo las alojadas en Comisarías e incluso aquellas respecto de las cuales aún no se ha resuelto el dictado de prisión preventiva. Fuente: RUD, 17/12/2013

## DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO POR DEPARTAMENTO JUDICIAL

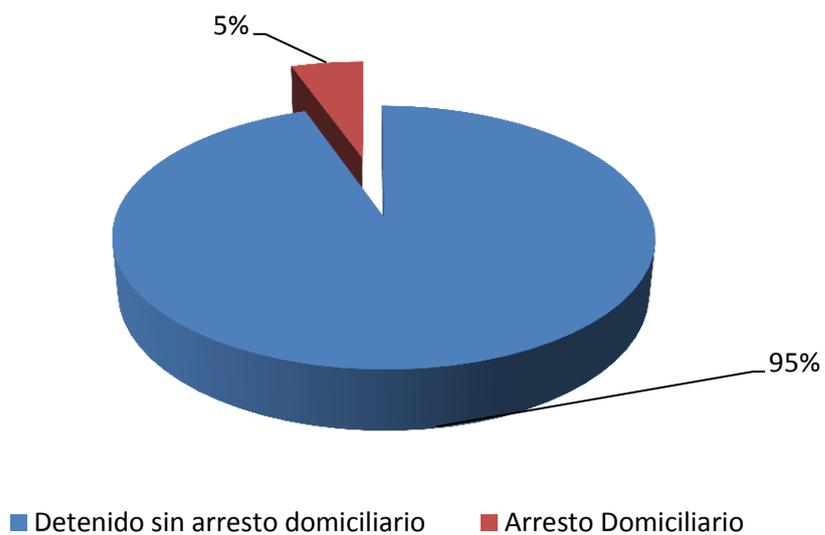
El siguiente cuadro nos muestra la cantidad de detenidos con prisión o arresto domiciliario, y la participación porcentual en relación al total de detenidos de cada departamento judicial.

**Cuadro N° 4: Cantidad de personas detenidas con prisión o arresto domiciliario, respecto del total de detenidos de cada Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**

Depto. Judicial	Detenidos en general	Detenidos con prisión o arresto domiciliario	Porcentaje de detenidos con prisión o arresto domiciliario sobre el total Departamental
Azul	626	63	10%
Bahía Blanca	765	55	7%
Dolores	452	100	22%
Junín	321	38	12%
La Matanza	3004	45	1%
La Plata	2852	247	9%
Lomas De Zamora	5118	198	4%
Mar Del Plata	1330	122	9%
Mercedes	2804	197	7%
Morón	2521	66	3%
Necochea	168	46	27%
Pergamino	244	63	26%
Quilmes	2521	191	8%
San Isidro	2789	66	2%
San Martín	4141	67	2%
San Nicolás	756	91	12%
Trenque Lauquen	364	21	6%
Zárate-Campana	845	17	2%
Total Provincial	31621	1693	5%

<sup>(1)</sup>Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2013. Fuente: RUD, 17/12/2013.

**Gráfico N° 4: Porcentaje de detenidos con prisión o arresto domiciliario sobre el total provincial <sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2013. Fuente: RUD, 17/12/2013.

## DETENIDOS SEGÚN SEXO

El siguiente cuadro nos muestra la cantidad de detenidos según sexo.

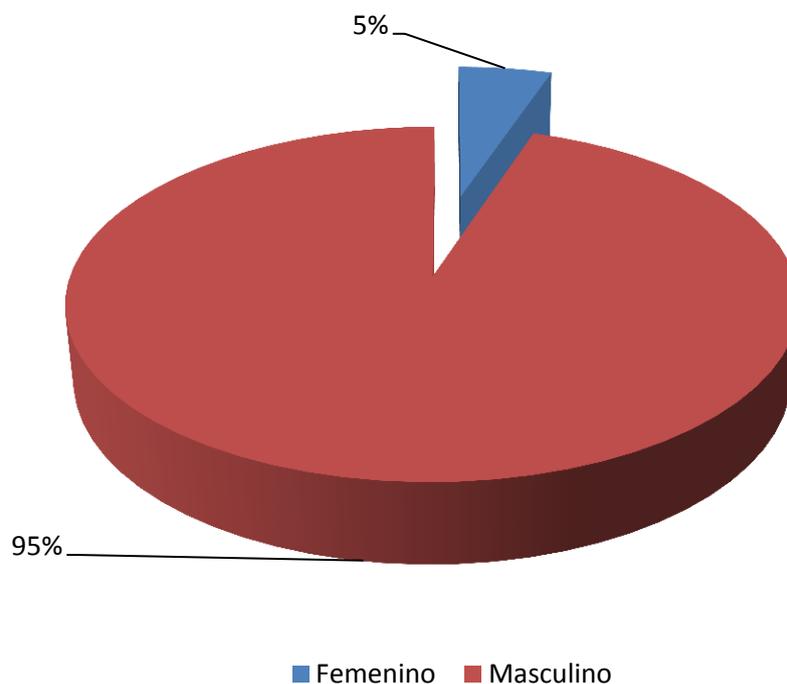
**Cuadro N° 5: Cantidad de personas detenidas al 17/12/2013, según sexo <sup>(1)</sup>**

Sexo	Detenidos
Femenino	1610
Masculino	30011
Total	31621

<sup>(1)</sup> Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como actualmente detenidas al 17/12/2013.  
Fuente: RUD, 17/12/2013.

La misma información puede visualizarse en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 5: Cantidad de personas detenidas al 17/12/2013, según sexo <sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> Fuente: RUD, 17/12/2013

A continuación, puede observarse la participación de las personas de sexo masculino y/o femenino, en el total de personas detenidas en cada Departamento Judicial.

**Cuadro N° 6: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2013 según sexo, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**

<b>Dpto Judicial</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>	<b>Total</b>
Azul	5%	95%	100%
Bahía Blanca	5%	95%	100%
Dolores	4%	96%	100%
Junín	4%	96%	100%
La Matanza	6%	94%	100%
La Plata	5%	95%	100%
Lomas De Zamora	6%	94%	100%
Mar Del Plata	5%	95%	100%
Mercedes	3%	97%	100%
Morón	5%	95%	100%
Necochea	3%	97%	100%
Pergamino	5%	95%	100%
Quilmes	7%	93%	100%
San Isidro	5%	95%	100%
San Martin	5%	95%	100%
San Nicolás	5%	95%	100%
Trenque Lauquen	4%	96%	100%
Zárate-Campana	3%	97%	100%
Total Provincial	5%	95%	100%

<sup>(1)</sup> Fuente: RUD, datos al 17/12/2013

Del presente cuadro surge que en la Provincia de Buenos Aires el 95% de las personas privadas de la libertad son de sexo masculino, y sólo un 5% es femenino. La información presenta escasas variaciones en los distintos Departamentos Judiciales, resaltando Quilmes (con un 7% de personas detenidas de sexo femenino) y Zárate – Campana, Mercedes y Necochea (con sólo el 3% de personas detenidas de ese sexo).

## DETENIDOS SEGÚN EDAD

El siguiente cuadro nos muestra el promedio de edad de los detenidos, según rango etario y Departamento Judicial.

Para la presente estadística, se calculó primero la edad actual de los detenidos –al 17 de diciembre de 2013- en función de la fecha de nacimiento informada; luego se agruparon los datos según los rangos etarios que surgen del cuadro, y finalmente, se computó la cantidad de detenidos que surgen en cada rango etario, en porcentajes sobre el total de detenidos de cada Departamento Judicial.

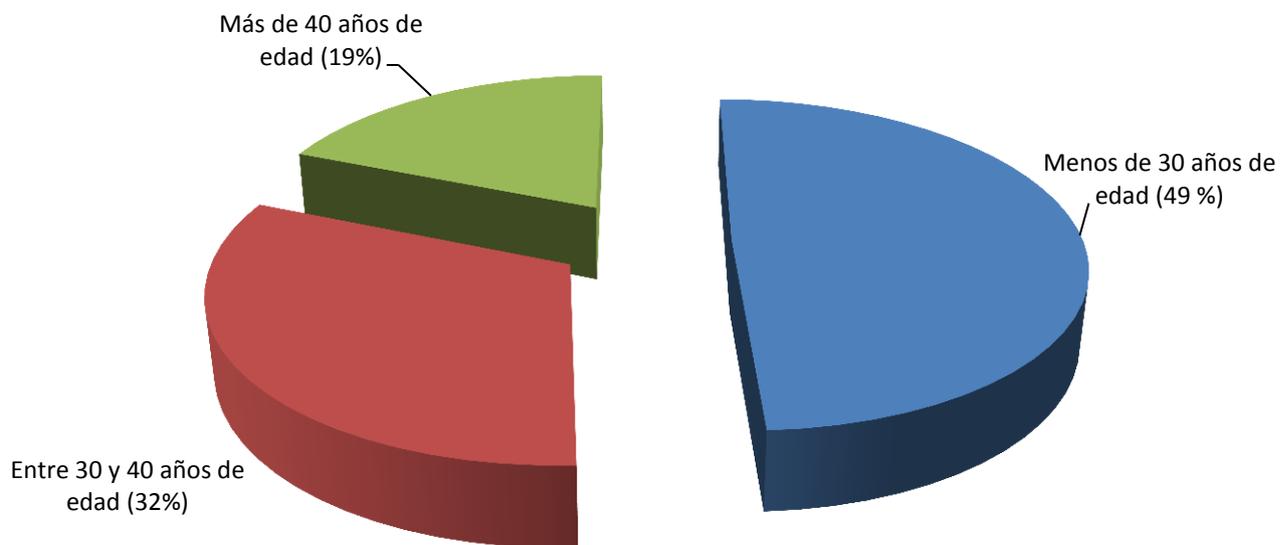
**Cuadro N°7: Detenidos según rango etario y Departamento Judicial, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**

Dpto. Judicial	Menos de 30 años de edad	Entre 30 y 40 años de edad	Más de 40 años de edad
Azul	41%	29%	30%
Bahia Blanca	48%	33%	20%
Dolores	34%	40%	26%
Junin	43%	35%	22%
La Matanza	53%	30%	17%
La Plata	49%	33%	19%
Lomas De Zamora	49%	33%	18%
Mar Del Plata	55%	30%	16%
Mercedes	44%	33%	23%
Moron	47%	34%	19%
Necochea	53%	29%	18%
Pergamino	59%	25%	16%
Quilmes	45%	34%	21%
San Isidro	45%	35%	20%
San Martin	56%	28%	16%
San Nicolas	54%	28%	17%
Trenque Lauquen	44%	26%	30%
Zarate-campana	48%	31%	21%
Total Provincial	49%	32%	19%

<sup>(1)</sup> Datos según promedio de edad al 17/12/2013, computando la fecha de nacimiento en los casos en que consta correctamente informada. Fuente: RUD, datos al 17/12/2013

Si bien se presentan fluctuaciones, puede apreciarse que un importante segmento de las personas detenidas en la Provincia de Buenos Aires (el 49%), cuenta con menos de 30 años de edad.

**Gráfico N° 6: Detenidos según rango etario y Departamento Judicial, en porcentajes <sup>(1)</sup>**

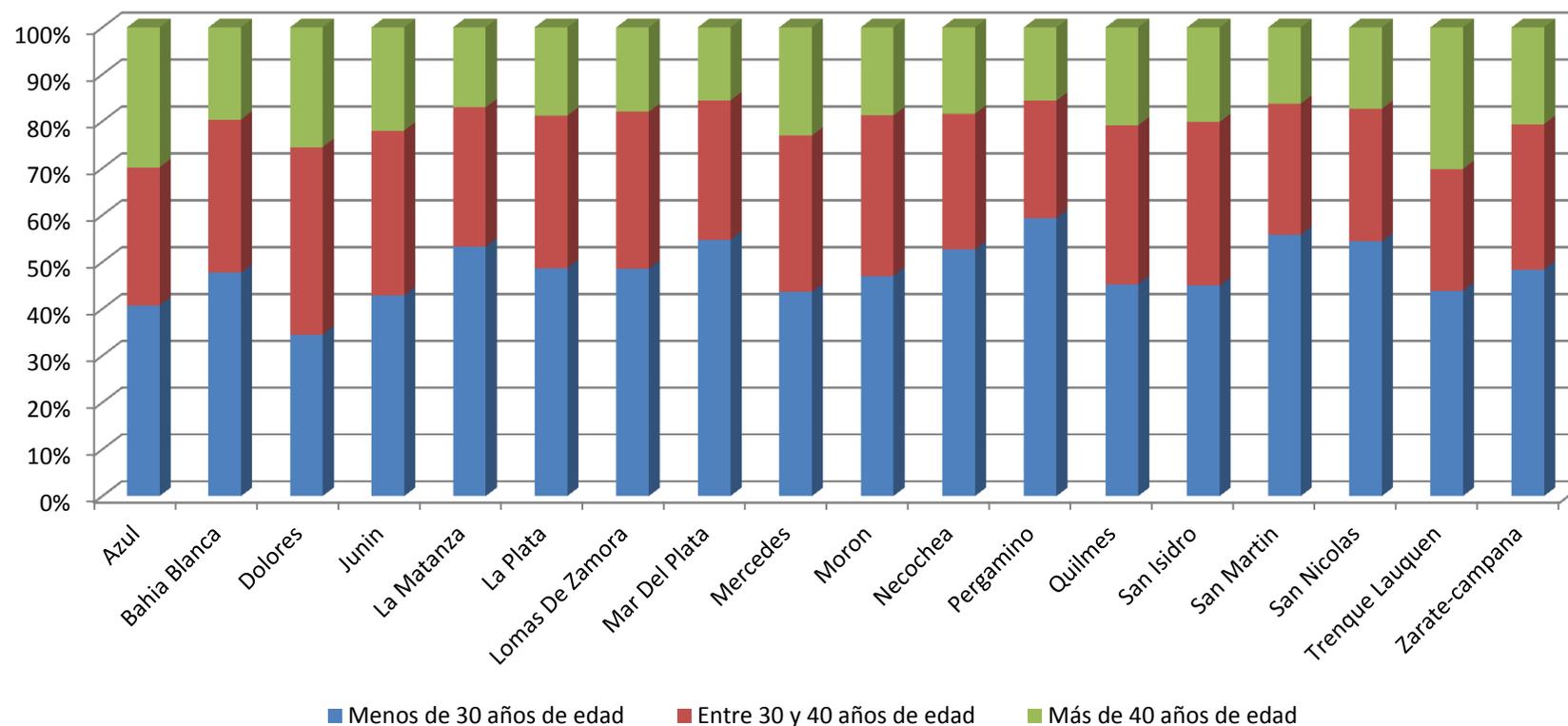


■ Menos de 30 años de edad 49% ■ Entre 30 y 40 años de edad 32% ■ Más de 40 años de edad 19%

<sup>(1)</sup> Datos según promedio de edad al 17/12/2013, computando la fecha de nacimiento en los casos en que consta correctamente informada. Fuente: RUD, datos al 17/12/2013

A continuación puede verse la información correspondiente a cada Departamento Judicial, en gráfico de columnas apiladas:

**Gráfico N° 7: Detenidos según rango etario y Departamento Judicial**  
**(en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial) <sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> Datos según promedio de edad al 17/12/2013, computando la fecha de nacimiento en los casos en que consta correctamente informada. Fuente: RUD, datos al 17/12/2013

## DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL

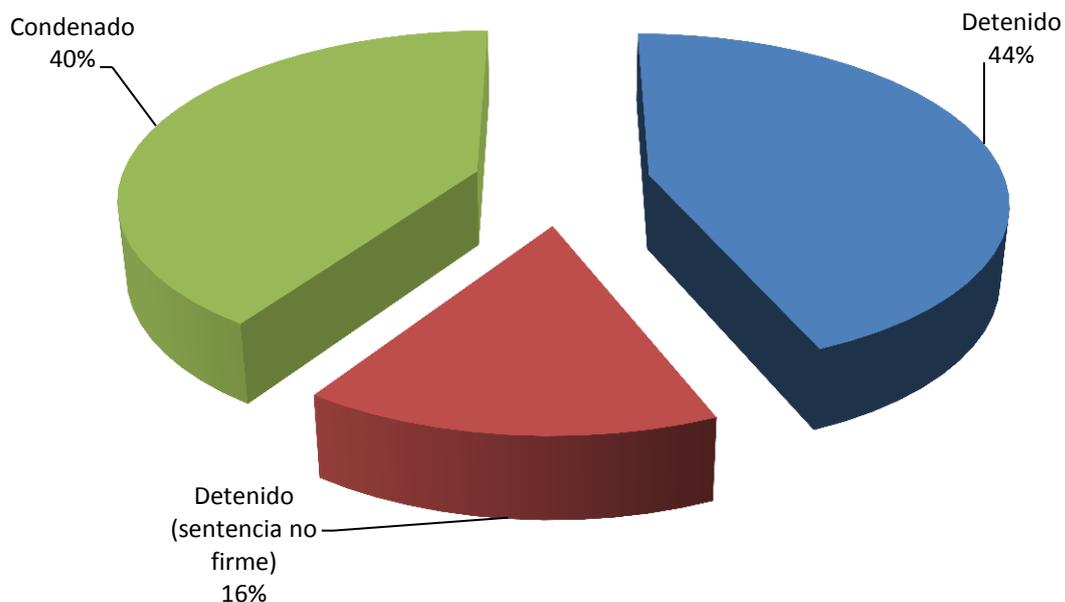
El cuadro y el gráfico siguientes, nos muestran los estados procesales en que se encuentran las personas que constan como actualmente detenidas en la Provincia de Buenos Aires, al 17 de diciembre de 2013.

**Cuadro N° 8: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2013, según su estado procesal <sup>(1)</sup>**

Estado Procesal	Cantidad de Detenidos	Porcentaje
Detenido	13833	43,7 %
Detenido (sentencia no firme)	4956	15,7 %
Condenado	12832	40,6 %
Total	31621	100 %

<sup>(1)</sup> En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Fuente: RUD, 17/12/2013

**Gráfico N° 8: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2013, según su estado procesal**



<sup>(1)</sup> En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Fuente: RUD, 17/12/2013

Respecto de los detenidos que no cuentan aún con sentencia de primera instancia, el siguiente cuadro muestra su distribución entre organismos jurisdiccionales intervinientes en la Investigación Penal Preparatoria –es decir, los Juzgados de Garantías-, y aquellos que toman intervención en la etapa de juicio.

**Cuadro N° 9: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2013 sin sentencia de primera instancia, según tipo de organismo jurisdiccional interviniente <sup>(1)</sup>**

<b>Tipo de organismo</b>	<b>Participación porcentual</b>
Juzgados de Garantías	44%
Organismos de Juicio <sup>(2)</sup>	56%
Total	100%

<sup>(1)</sup> Se consideran aquí “Organismos de Juicio” a los Juzgados Correccionales y los Tribunales en lo Criminal.

<sup>(2)</sup> Fuente: RUD, 17/12/2013.

## DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL Y DEPARTAMENTO JUDICIAL

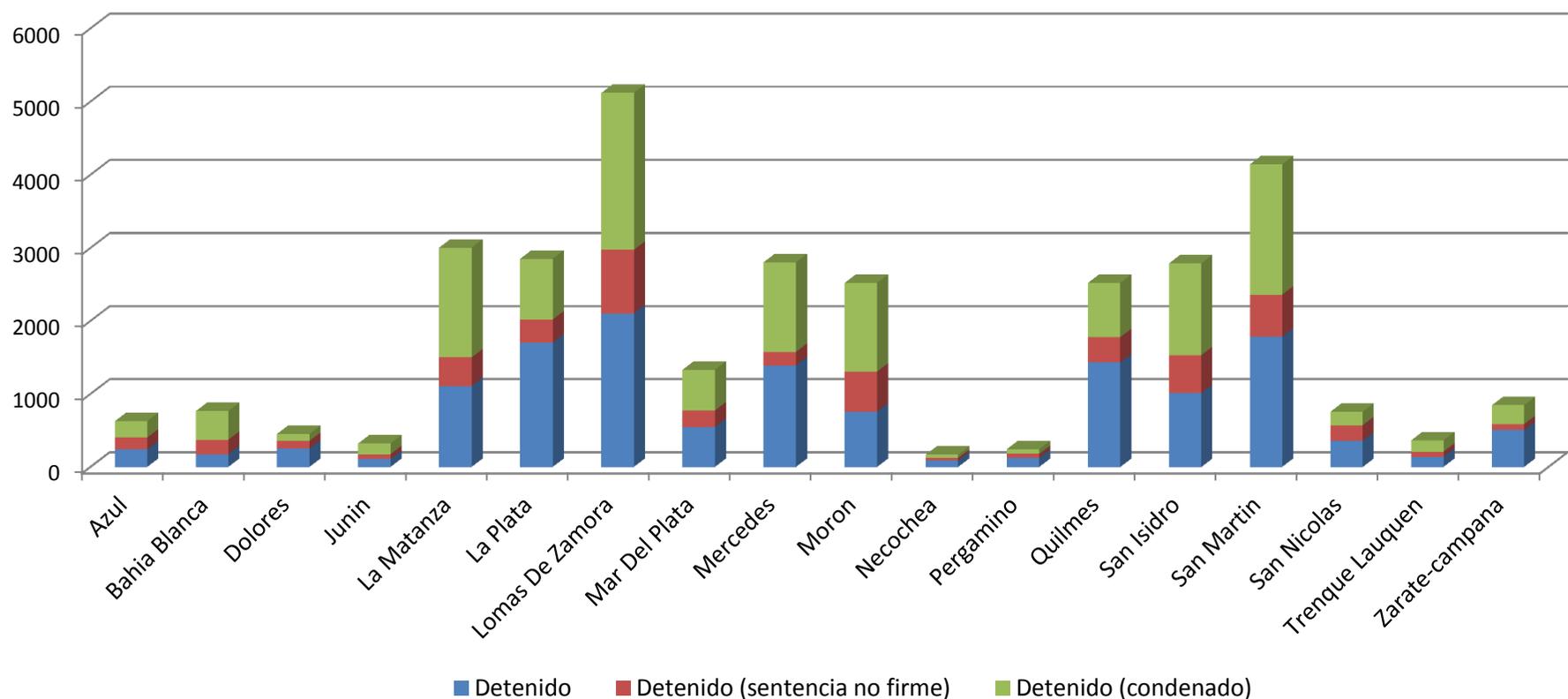
El siguiente cuadro nos muestra la cantidad de detenidos de cada Departamento Judicial según su estado procesal.

**Cuadro N° 10: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2013, según su estado procesal, por Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**

Dpto. Judicial	Detenido	Detenido (sentencia no firme)	Detenido (condenado)	Total
Azul	241	161	224	626
Bahia Blanca	175	198	392	765
Dolores	252	104	96	452
Junin	108	67	146	321
La Matanza	1109	391	1504	3004
La Plata	1703	316	833	2852
Lomas De Zamora	2104	869	2145	5118
Mar Del Plata	548	225	557	1330
Mercedes	1391	185	1228	2804
Moron	758	548	1215	2521
Necochea	86	37	45	168
Pergamino	124	55	65	244
Quilmes	1431	347	743	2521
San Isidro	1014	518	1257	2789
San Martin	1786	572	1783	4141
San Nicolas	358	214	184	756
Trenque Lauquen	140	68	156	364
Zarate-campana	505	81	259	845
Total	13833	4956	12832	31621

<sup>(1)</sup> En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Los detenidos del Dpto. Judicial Necochea en etapa de ejecución (41), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del Dpto. Judicial Pergamino en etapa de ejecución (58), por su parte, fueron considerados en ese Dpto. Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junin. Fuente: RUD, 17/12/2013.

**Gráfico N° 9: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2013, según su estado procesal, por Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Los detenidos del Dpto. Judicial Necochea en etapa de ejecución (41), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata.

Los detenidos del Dpto. Judicial Pergamino en etapa de ejecución (58), por su parte, fueron considerados en ese Dpto. Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Fuente: RUD, 17/12/2013.

En el siguiente cuadro podemos observar la información de los estados procesales de las personas detenidas, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial.

**Cuadro N° 11: Cantidad de personas detenidas al 17 de diciembre de 2013, según su estado procesal, en porcentajes sobre el total de detenidos de cada Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**

Dpto. Judicial	Detenido	Detenido (sentencia no firme)	Detenido (condenado)	Total
Azul	38%	26%	36%	100%
Bahía Blanca	23%	26%	51%	100%
Dolores	56%	23%	21%	100%
Junín	34%	21%	45%	100%
La Matanza	37%	13%	50%	100%
La Plata	60%	11%	29%	100%
Lomas De Zamora	41%	17%	42%	100%
Mar Del Plata	41%	17%	42%	100%
Mercedes	50%	7%	44%	100%
Morón	30%	22%	48%	100%
Necochea	51%	22%	27%	100%
Pergamino	51%	23%	27%	100%
Quilmes	57%	14%	29%	100%
San Isidro	36%	19%	45%	100%
San Martín	43%	14%	43%	100%
San Nicolás	47%	28%	24%	100%
Trenque Lauquen	38%	19%	43%	100%
Zarate-campana	60%	10%	31%	100%
Total Provincial	44%	16%	41%	100%

<sup>(1)</sup> En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado. Fuente: RUD, 17/12/2013

## **DETENIDOS SEGÚN DELITO**

El siguiente cuadro muestra, en porcentajes, la cantidad de personas detenidas según el delito más grave por el que se encuentran imputadas o condenadas.

A tal fin, se agruparon los delitos según las categorías utilizadas por la Oficina de Estadística de la Procuración General.

Cabe advertir en ese sentido que el “Bien Jurídico” aludido en el agrupamiento, no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos de ellos –como el robo agravado por el empleo de arma- pueden implicar la afectación de diversos tipos de derechos –en el ejemplo, la integridad física y la propiedad.

**Cuadro N° 12: Personas actualmente detenidas, según delito más grave imputado (en porcentajes) <sup>(1)</sup>**

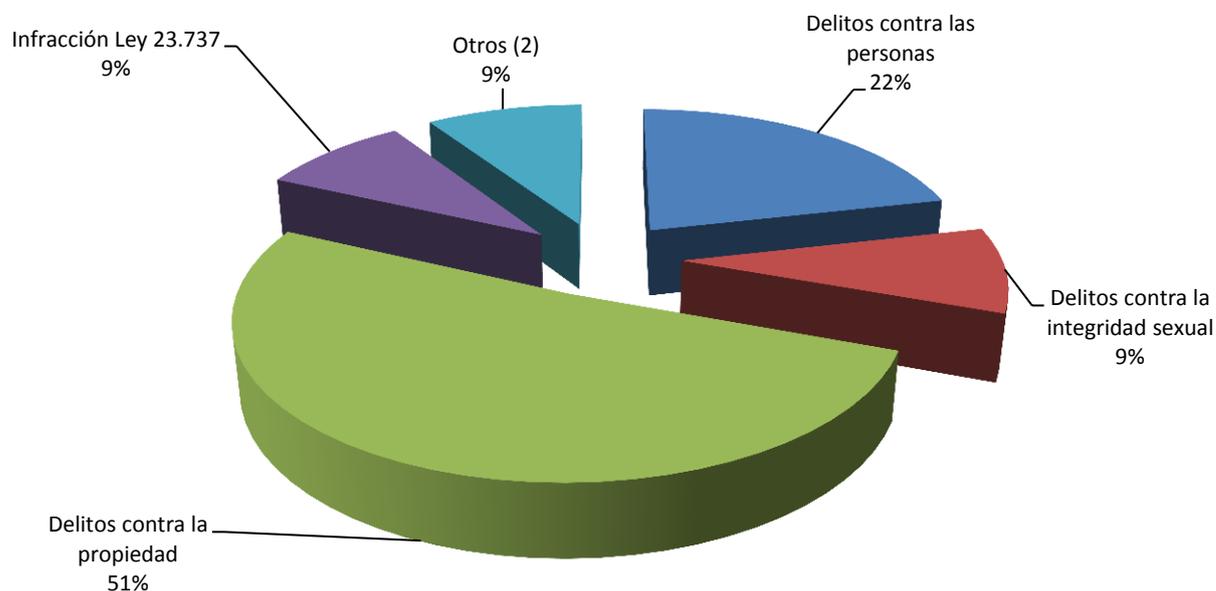
Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de detenidos por delitos (en porcentaje)
Delitos contra las personas	Homicidio	11%
	Homicidio "criminis causa"	4%
	Otros homicidios agravados	3%
	Homicidio en ocasión de robo	2%
	Homicidio culposo	-
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	-
	Lesiones culposas	-
	Lesiones leves	-
	Otros delitos contra las personas	1%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	5%
	Otros delitos contra la integridad sexual	4%
Delitos contra la libertad	Amenazas	-
	Apremios ilegales y torturas	-
	Otros delitos contra la libertad	-
Delitos contra la propiedad	Daño	-
	Estafa	-
	Hurto	1%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	-
	Secuestro extorsivo	-
	Robo	3%
	Robo agravado uso de arma	37%
	Otros robos agravados	9%
	Otros delitos contra la propiedad	-
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley 23.737	9%
	Delitos contra la seguridad pública	6%
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	-
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	1%
	Otros delitos contra la administración pública	1%
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	-
Leyes <sup>(2)</sup>	Leyes	-
Otros <sup>(3)</sup>	Otros	-
Total		100%

<sup>(1)</sup> Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de personas detenidas según Bien Jurídico, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera sólo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado. En los casos de valores porcentuales iguales o próximos a 0, se indica un guión ("-"), ya que son insuficientes para la certeza estadística (en conjunto representan cerca del 3%). Fuente: RUD, datos al 17/12/2013.

<sup>(2)</sup> Leyes: incluye leyes especiales (n° 13.944; n° 14.346; n° 24.270; n° 11.723; n° 25.761; 12.331; etc.) <sup>(3)</sup> Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

El siguiente gráfico muestra la participación de los distintos grupos de delitos sobre el total de personas detenidas:

**Gráfico N° 10: Personas actualmente detenidas, según tipo de delito más grave imputado (en porcentajes<sup>1</sup>)**



(1) Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de personas detenidas según Bien Jurídico, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera sólo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado. Fuente: RUD, datos al 17/12/2013.

(2) En "Otros" se incluyeron los delitos contra la libertad, contra el orden público, contra la administración pública, contra la fe pública, las leyes especiales y otros.

**PARTICIPACIÓN DE CADA DEPARTAMENTO JUDICIAL EN LA CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS Y EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE ALOJAMIENTO DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE**

Inicialmente se exhibe la distribución porcentual de personas detenidas, según el lugar geográfico en que se encuentra la Unidad Penitenciaria donde están alojadas.

En el cuadro puede visualizarse la nómina de Departamentos Judiciales, con la descripción de las Unidades Penitenciarias que geográficamente se ubican en los mismos, y la cantidad de detenidos alojados en dichas Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense, en porcentajes sobre el total provincial.

**Cuadro N° 13: Cantidad de detenidos según localización geográfica de las Unidades en que se encuentran anotados, en porcentajes sobre el total provincial <sup>(1)</sup>**

<b>Dpto Judicial</b>	<b>Cantidad de Detenidos según localización geográfica de la Unidad Penitenciaria donde se encuentra alojado (en porcentajes sobre el total provincial)</b>
Azul (U.P. N° 2, 7, 14, 17, 27, 30, 37, 38 y 52)	19%
Bahía Blanca (U.P. N° 4 y 19)	4%
Dolores (U.P. N° 6)	1%
Junín (U.P. N° 13, 16 y A. P. Junín)	5%
La Matanza (U.P. N° 43 y A.F.P.I.C.)	2%
La Plata (U.P. N° 1, 8, 9, 10, 12, 18, 22, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 45 y 51)	32%
Lomas De Zamora (U.P. N° 40)	2%
Mar Del Plata ( U.P. N° 15, 50 y A.P. Batán)	5%
Mercedes (U.P. N° 5)	2%
Morón (U.P. N° 39)	2%
Necochea	-
Pergamino	-
Quilmes (U.P. N° 23, 24, 31, 32, 42 Y 54)	14%
San Isidro (U.P. N° 47)	1%
San Martín (U.P. N° 46, 48, A.P. José C. Paz y A.P. Malvinas Argentinas)	3%
San Nicolás (U.P. N° 3 y 11)	2%
Trenque Lauquen (U.P. N° 20)	**
Zárate-campana ( U.P. N° 21 y 41)	5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

<sup>(1)</sup> Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio Penitenciario Bonaerense y del RUD.

(\*\*) El dato es próximo al 0%.

El próximo cuadro nos permite comparar el porcentual provincial de detenidos según el lugar geográfico en que se encuentran alojados, con el correspondiente a los detenidos por Departamento Judicial.

**Cuadro N° 14: Cuadro comparativo de detenidos según localización geográfica de las Unidades Penitenciarias y los detenidos a disposición de cada Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**

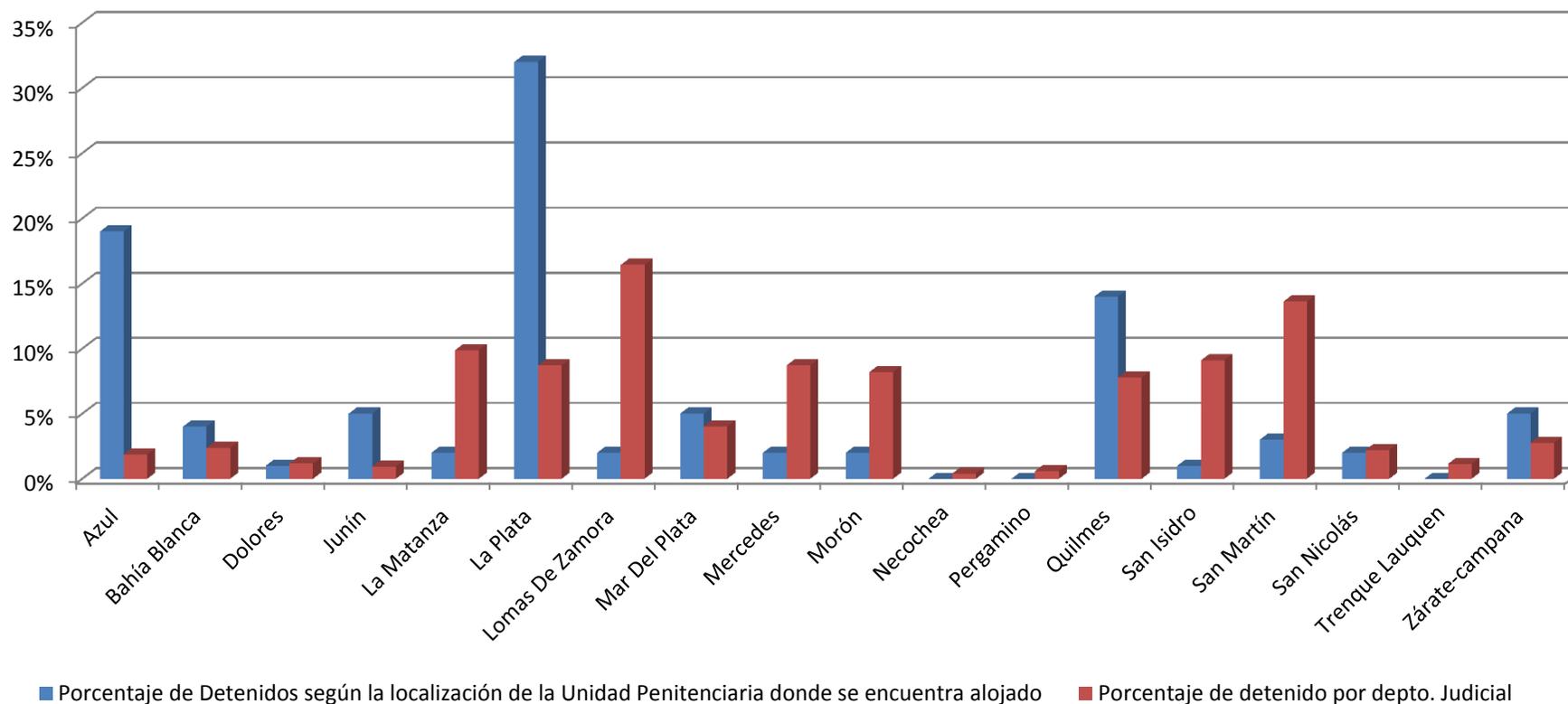
<b>Dpto Judicial</b>	<b>Cantidad de Detenidos según localización geográfica de la Unidad Penitenciaria donde se encuentra alojado (en porcentajes sobre el total provincial)</b>	<b>Cantidad de detenidos según Dpto. Judicial (en porcentajes sobre el total provincial)</b>
Azul	19%	2%
Bahía Blanca	4%	2%
Dolores	1%	1%
Junín	5%	1%
La Matanza	2%	10%
La Plata	32%	9%
Lomas De Zamora	2%	16%
Mar Del Plata	5%	4%
Mercedes	2%	9%
Morón	2%	8%
Necochea	-	**
Pergamino	-	1%
Quilmes	14%	8%
San Isidro	1%	9%
San Martín	3%	14%
San Nicolás	2%	2%
Trenque Lauquen	**	1%
Zárate-campana	5%	3%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>(1)</sup> Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servicio Penitenciario Bonaerense y del RUD.

(\*\*) El dato es próximo al 0%.

A continuación, puede visualizarse la misma información en un gráfico:

**Gráfico N° 11: Cuadro comparativo de detenidos según localización geográfica de la Unidad Penitenciaria y los detenidos a disposición de cada Departamento Judicial <sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> Fuente: Elaboración propia según datos del Servicio Penitenciario Bonaerense y del RUD al 17/12/2013

## II. EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN

A diferencia del título anterior –en que se analizaban los datos de la población privada de libertad al 17 de diciembre de 2013-, en esta sección del informe se analizará la cantidad de detenciones y la evolución de otras variables a lo largo del tiempo.

En esa línea, se presenta aquí un estudio del tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia de primera instancia, donde por razones de metodología estadística se tomaron los datos a partir del 1° de enero de 2009. Se dividió en tiempo promedio entre detención y sentencia de primera instancia dictada en procedimiento de flagrancia o en procedimiento común.

Asimismo, se analiza la cantidad de aprehensiones y detenciones que tuvieron lugar a lo largo del año 2013, distinguiendo según la forma en que se originó la privación de libertad (aprehensión o detención por orden judicial previa).

## TIEMPO PROMEDIO TRANSCURRIDO ENTRE LA DETENCIÓN Y LA SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA

En este capítulo se analiza, respecto de las personas que fueron detenidas a partir del 1/1/2009<sup>3</sup>, el tiempo promedio que transcurrió entre el inicio de la última detención informada<sup>4</sup> y la sentencia condenatoria dictada en el proceso.

Cabe aclarar que este Registro, en función de su reglamentación, sólo cuenta con datos de sentencias condenatorias recaídas sobre personas que, al momento del dictado de la sentencia, se encontraban detenidas. Por esa razón, el presente cálculo no toma en cuenta los casos de personas que fueron detenidas pero se encontraban en libertad al momento del juicio. Sí, en cambio, incluye casos de personas que hayan estado detenidas al momento de la sentencia, aun cuando inmediatamente después hayan recuperado su libertad.

Se incluyeron en el cómputo las personas detenidas bajo arresto o prisión domiciliaria.

**Cuadro N° 15: Tiempo promedio transcurrido entre el comienzo de la privación de libertad, y el dictado de sentencia condenatoria en primera instancia <sup>(1)</sup>**

Tipo de sentencia	Días promedio hasta sentencia	
	Procedimiento flagrancia <sup>(2)</sup>	Procedimiento Común
Sentencia Condenatoria	143	370
Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	87	345

<sup>(1)</sup> Se computaron sólo las sentencias recaídas sobre personas detenidas, cuya privación de libertad comenzó después del 1/1/2009. A tal fin, se consideró un universo de 10.772 sentencias condenatorias en juicio oral, y 18.541 sentencias condenatorias dictadas a través del procedimiento de juicio abreviado. El tiempo promedio está computado en días corridos. Fuente: RUD, 17/12/2013

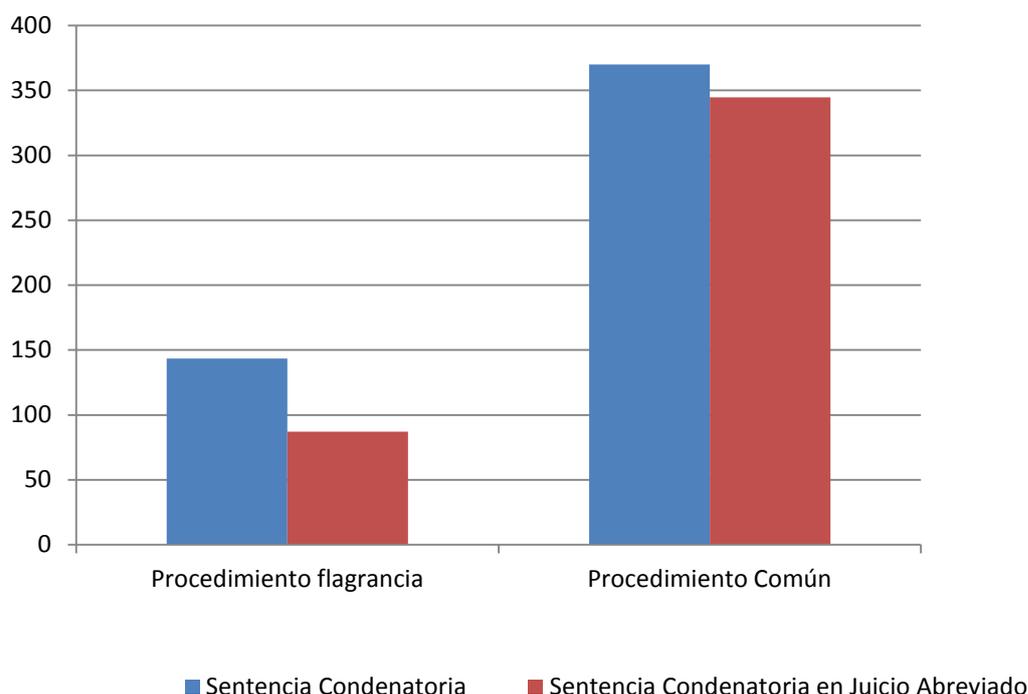
<sup>(2)</sup> El dato se releva en base a los procesos que, en el Sistema Informático del Ministerio Público, son identificados por las Fiscalías como correspondientes a ese dispositivo procesal.

A continuación, puede observarse la misma información en un gráfico de columnas:

<sup>3</sup> Por razones de certeza estadística, sólo se tomaron los casos de personas detenidas desde 2009 inclusive en adelante.

<sup>4</sup> En los casos en que una persona resultó detenida, luego recuperó la libertad, y después fue detenida nuevamente, se computó el plazo desde la última detención registrada, siempre respecto del proceso en que se dictó la sentencia condenatoria de primera instancia.

**Gráfico N° 12: Tiempo promedio transcurrido entre el comienzo de la privación de libertad, y el dictado de sentencia condenatoria en primera instancia <sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> Se computaron sólo las sentencias recaídas sobre personas detenidas al momento de su dictado, cuya privación de libertad comenzó después del 1/1/2009. El tiempo promedio está computado en días corridos. Fuente: RUD, 17/12/2013

Del presente gráfico se observa que en el procedimiento común, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral, fue de 370 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de Juicio Abreviado, transcurrieron 345 días entre la detención y la sentencia.

En relación al procedimiento de flagrancia, el tiempo promedio transcurrido entre la detención, y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral, fue de 143 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de Juicio Abreviado, se computaron 87 días entre la detención y la sentencia.

## **PRIVACIONES DE LIBERTAD INICIADAS DURANTE 2013**

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2013, según el Departamento Judicial interviniente y el mes en que se produjo la aprehensión o detención.

Cabe señalar que por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ello responde a que en dicho acto procesal se recaba la totalidad de la información de las personas imprescindible para su correcto ingreso al Sistema Informático del Registro de Personas Detenidas.

**Cuadro N° 16: Cantidad de aprehensiones y/o detenciones ocurridas durante 2013, con intervención del Ministerio Público Fiscal, por mes y Departamento Judicial interviniente <sup>(1)</sup>**

Dpto. Jud	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre <sup>(2)</sup>	Total
Azul	49	53	61	64	61	62	46	50	93	75	89	37	740
Bahia Blanca	128	83	115	103	102	121	100	113	112	133	122	32	1264
Dolores	152	109	83	59	72	74	71	65	92	87	93	46	1003
Junin	43	61	64	48	43	57	39	65	36	69	37	50	612
La Matanza	131	179	150	221	206	167	170	215	264	209	243	99	2254
La Plata	235	185	248	216	237	181	240	291	278	279	267	163	2820
Lomas De Zamora	438	373	559	458	488	394	454	496	521	585	592	282	5640
Mar Del Plata	241	215	213	226	220	207	212	205	230	231	216	140	2556
Mercedes	201	221	240	203	257	228	189	240	245	251	249	128	2652
Moron	126	111	198	142	138	137	102	151	185	202	187	84	1763
Necochea	22	31	37	28	36	21	21	30	46	26	40	36	374
Pergamino	24	20	38	43	37	32	26	37	45	63	56	22	443
Quilmes	171	236	267	207	272	210	236	208	291	227	257	132	2714
San Isidro	159	192	237	171	209	181	183	260	234	193	180	83	2282
San Martin	205	158	245	240	213	210	194	235	249	307	237	139	2632
San Nicolas	115	89	121	89	106	103	108	100	118	97	117	52	1215
Trenque Lauquen	26	38	40	59	46	52	38	42	39	33	38	27	478
Zarate-campana	57	119	71	73	60	69	58	63	83	81	98	61	893
<b>Total</b>	<b>2523</b>	<b>2473</b>	<b>2987</b>	<b>2650</b>	<b>2803</b>	<b>2506</b>	<b>2487</b>	<b>2866</b>	<b>3161</b>	<b>3148</b>	<b>3118</b>	<b>1613</b>	<b>32335</b>

<sup>(1)</sup> Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera “aprehensión” el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y “detención” el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden el período del año 2013 hasta el 17/12/2013, fecha de corte estadístico. Fuente: RUD, 17/12/2013.

<sup>(2)</sup> Dato parcial hasta el 17/12/2013

## FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2013, según forma de inicio de la Privación de Libertad.

**Cuadro N° 17: Cantidad de personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante 2013, con intervención del Ministerio Público Fiscal, según Departamento Judicial y forma de inicio de la privación de libertad <sup>(1)</sup>**

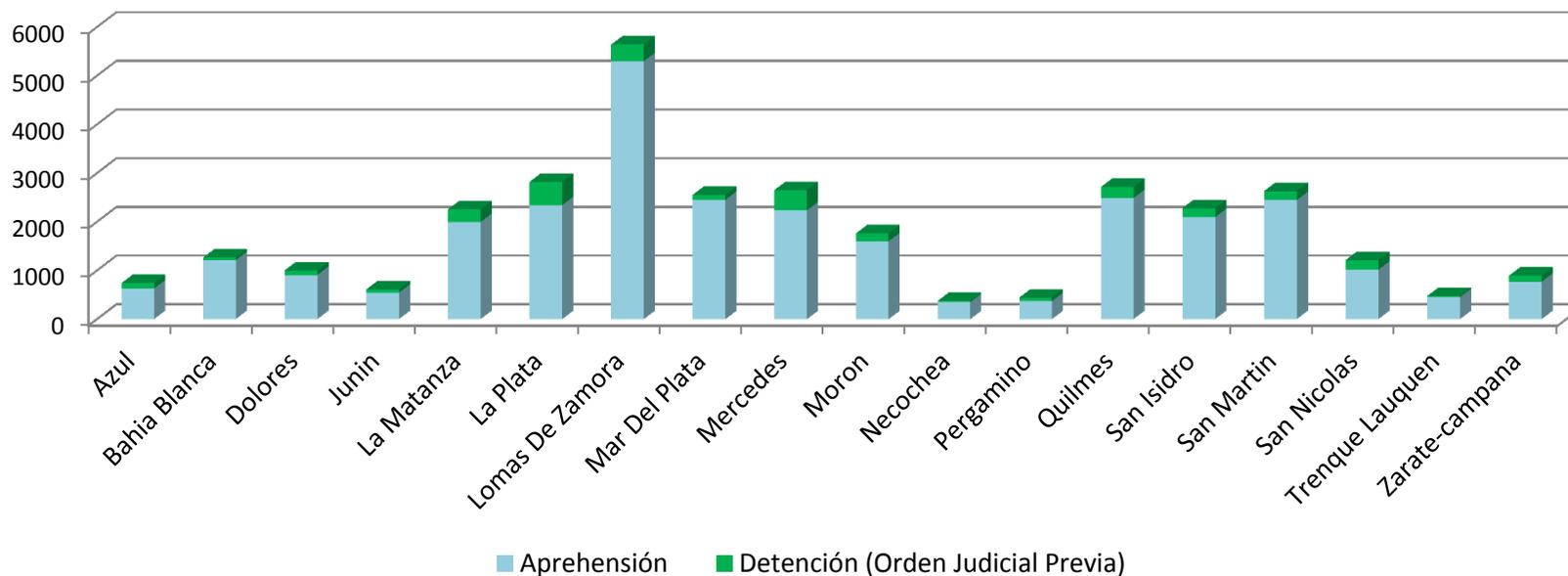
Dpto. Judicial	Aprehensión		Detención (Orden Judicial Previa)	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Azul	629	85%	111	15%
Bahia Blanca	1211	96%	53	4%
Dolores	907	90%	96	10%
Junin	542	89%	70	11%
La Matanza	1995	89%	259	11%
La Plata	2343	83%	477	17%
Lomas De Zamora	5299	94%	341	6%
Mar Del Plata	2453	96%	103	4%
Mercedes	2238	84%	414	16%
Moron	1599	91%	164	9%
Necochea	351	94%	23	6%
Pergamino	370	84%	73	16%
Quilmes	2487	92%	227	8%
San Isidro	2094	92%	188	8%
San Martin	2446	93%	186	7%
San Nicolas	1015	84%	200	16%
Trenque Lauquen	453	95%	25	5%
Zarate-campana	769	86%	124	14%
Total	29201	90%	3134	10%

<sup>(1)</sup> Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera “aprehensión” el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y “detención” el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración, se computaron aquí sólo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden el período del año 2013 hasta el 17/12/2013, fecha de corte estadístico. Fuente: RUD, 17/12/2013.

<sup>(2)</sup> Corresponde a la participación porcentual sobre el total de las personas aprehendidas y/o detenidas durante 2013 en el Departamento Judicial de referencia.

A continuación, puede visualizarse la misma información en un gráfico:

**Gráfico N° 13: Cantidad de personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante 2013, con intervención del Ministerio Público Fiscal, según Departamento Judicial y forma de inicio de la privación de libertad <sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este informe se considera “aprehensión” el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y “detención” el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones de registración es posible que no consten datos de personas respecto de las cuales no se haya realizado la audiencia prevista en el art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden el período del año 2013 hasta el 17/12/2013, fecha de corte estadístico. Fuente: RUD, 17/12/2013.